



# ASOCIACIÓN COCAMA DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN SAN PABLO DE TIPISHCA

## PRONUNCIAMIENTO

Al Presidente de la República OLLANTA MOISES HUMALA TASSO, al Presidente del Consejo de Ministros JUAN JIMENEZ MAYOR, al presidente del Congreso de la República VICTOR ISLA ROJAS, al presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ecología y Medio Ambiente VICTOR RAUL GRANDES SALDAÑA, al Fiscal de la Nación, al Fiscal Especializado en Materia Ambiental de la Provincia de Loreto, a la Defensoría del Pueblo, a la comisión de Derechos Humanos, a la Contraloría General de la República, a la Organización Internacional del Trabajo OIT, al Presidente de AIDSESEP ALBERTO PIZANGO CHOTA, al Presidente del Gobierno Regional de Loreto Lic. IVAN ENRIQUE VASQUEZ VALERA y Concejeros, al Gobernador Regional de Loreto JOSE NELSON FERNANDEZ CIEZA, al Vicariato Apostólico de Iquitos, al Frente Patriótico de Loreto, al Alcalde Provincial de Loreto Nauta DARWIN GRANDEZ RUÍZ, al Gobernador de la provincia de Loreto ITALO CHUJUTALLI MORI, a la sociedad civil, a las Organizaciones Indígenas Regionales, a los medios de comunicación escrita, hablada y televisada, a toda la opinión pública.

La Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca ACODECOSPAT, unidos con sus 57 comunidades, base de la Organización Regional ORPIO y de la Organización Nacional AIDSESEP, reunidos en la comunidad nativa de Dos de mayo, distrito y provincia de Loreto, el 28 de diciembre del 2012 por una sola causa que es la “DEFENSA Y EL RESPETO A LA VIDA” del pueblo indígena y no indígena que vive en el territorio Kukama.

### Frente a la gran amenaza por la contaminación petrolera del lote 8x, a la biodiversidad de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, territorio ancestral del pueblo kukama – Kukamiria, patrimonio natural de la humanidad.

Los antecedentes registrados en la historia de nuestros pueblos indígenas, afectado por más de 40 años por la actividad petrolera en nuestro territorio kukama y que las instituciones responsables nunca denunciaron este crimen ambiental y social lo que obligó a ACODECOSPAT, plantear la denuncia ante la fiscalía especializada en materia ambiental de la Provincia de Loreto Nauta.

El **abandono** del estado, la violación a nuestros derechos culturales, espirituales y ambientales, así como la imposición de lotes petroleros en nuestros territorios ancestrales.

**Frente** a una creciente corriente de **corrupción**, que permitieron la impunidad de los procesos penales de los crímenes ambientales, declarados por algunos jueces y fiscales **prescritos**: caso derrame de petróleo crudo del año 2000, más de 5,500 barriles en el río Marañón, archivamiento del caso 2010, derrame de petróleo crudo en el río Marañón 500 barriles.

Por una lucha permanente por la defensa de la vida y del agua, **frente a la** contaminación ambiental permanente y los nuevos lotes petroleros, por el desinterés de avanzar el proceso como los pueblos indígenas exigimos remediación, compensación, indemnización, evaluación ambiental estratégica, sanción a los responsables de la contaminación ambiental y **social**.

## ACODECOSPAT

**Sede:** Comunidad Dos de mayo (San Pablo de Tipishca) **Frecuencia de Radio:** 5880 - arara

**Celular:** 965323235, **Correo:** [acodecospat@yahoo.es](mailto:acodecospat@yahoo.es), **Blog:** <http://acodecospat.blogspot.com>

Comunidades Base: Bagazan San Pablo de Tipishca, Alianza, San Juan de Lagunillas, San Francisco de Choroyacu, Libertad de Choroyacu, Lisboa, Bello Horizonte, Esparta, Víctor Raúl Haya de la Torre, Santa Emilia, 28 de Julio, Nueva Conquista, Puerto Orlando, Solterito, Nuevo Miraflores, Nuevo Miraflores I Zona, Pampa Caño, Pampa Hermosa, Villa Montealegre, Gran Punta, Puerto Perú, San Pedro de Tipishca I Zona, San Pedro de Tipishca II Zona, Peña Negra, San Ramón, San Pedro de Maipuco, San José de Saramuro, San Gabriel, Nuevo Lima, Sam Martín de Piuri Isla, Nueva Esperanza, Palmira, Nueva Carachama, Nuevo Trujillo, Tarapacá, Túpac Amaru II, Santa Rita de Florida, San José de Sarapanga, 9 de Octubre, Las Palmas, Buen Pastor, Santa Fe, Villa Canaán, Acción Popular, Las Malvinas, Bagazan San Pedro, Santa Rosa, José Olaya, Santo Domingo, Bello Horizonte (Pucate), Firmeza, Villa Cristiana, Villa Lucerna, San Jacinto, 23 de Junio,



## **ASOCIACIÓN COCAMA DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN SAN PABLO DE TIPISHCA**

Frente a una comisión multisectorial adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros para investigar los 40 años de contaminación en las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, que no tiene voluntad política de atender las demandas de los pueblos indígenas. Por la falta de una legislación nacional que establezcan límites sobre estándares de calidad ambiental para suelos.

Por falta de una consulta previa que se ajuste a la realidad de los pueblos indígenas, por la falta de implementación del acta de acuerdo firmado entre el Gobierno Regional de Loreto con la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca ACODECOSPAT.

Por la defensa de nuestro territorio, por nuestros espíritus, por nuestras plantas medicinales, las fuentes de agua que tomamos, por las cochás, los bajiales, los recursos que comemos, por la relación permanente que existe entre los indígenas la naturaleza y la madre tierra por la defensa de la vida de los seres humanos y el planeta que habitamos.

- A. **DENUNCIAMOS** el abandono del Estado evidenciado en la complicidad del SERNANP y la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria con la empresa Plus Petrol Norte, encubriendo los daños ocasionados por la actividad petrolera en el corazón de la Reserva, territorio del pueblo kukama-kukamiria, en la que se encuentra el lote 8x batería 3 yacimiento Yanayacu. Hecho que obligó a la Organización Indígena ACODECOSPAT iniciar el proceso de defensa de su territorio, denunciando ante la fiscalía especializada en materia ambiental de Loreto Nauta, que mediante la diligencia realizada los días 14 y 15 de diciembre del 2012, dirigida por el fiscal ambiental Doctor BLADIMIR ROJAS ARELLANO y con la presencia de los representantes de OEFA, SERNAP, A.N.A, PLUSPETROL Y ACODECOSPAT, donde se encontró, visiblemente zonas impactadas negativamente por esta actividad, con *presencia de petróleo crudo derramado en la superficie de la reserva, Patrimonio Natural de la Humanidad.*
- B. La creciente corriente de corrupción, se manifiesta en los términos más altos de agresividad hacia la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas, cuando el Estado a través de sus instituciones firman convenios con las empresas petroleras a cambio de miles de dólares para pagar jugosos sueldos a funcionarios que defienden los intereses de la empresa dentro de las instituciones, caso concreto de SERNANP Y PLUS PETROL NORTE, donde los contratados por la empresa petrolera, para trabajar en el SERNANP y la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, se manifiesta desde el uniforme que visten llevando en el pecho en un lado el logotipo del SERNANP y en el otro lado el logotipo y el nombre de PlusPetrol, alimentando nuestra desconfianza. Desconocemos si estos profesionales trabajan a favor del estado o en defensa de los intereses de la empresa PlusPetrol Norte. Esto se constató en la diligencia realizada por el fiscal especializado en materia ambiental el 14 y 15 de diciembre 2012 en el lote 8x batería 3 Yanayacu donde por parte del SERNANP participó una especialista que no tiene vínculo laboral directo con el SERNANP siendo contratada por la empresa PlusPetrol como parte del acuerdo que tiene esta empresa con la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.
- C. La impunidad cómplice por parte de los jueces de la Corte Superior de Justicia de Loreto, que estuvieron a cargo de los procesos y que en última instancia tuvieron la responsabilidad de sancionar a PlusPetrol Norte, permitieron la prescripción por tiempo transcurrido, sin tener en cuenta que hubo una sentencia por parte del juez de la provincia de Loreto Nauta, por los 5,500

### **ACODECOSPAT**

**Sede:** Comunidad Dos de mayo (San Pablo de Tipishca) **Frecuencia de Radio:** 5880 - arara

**Celular:** 965323235, **Correo:** [acodecospat@yahoo.es](mailto:acodecospat@yahoo.es), **Blog:** <http://acodecospat.blogspot.com>

Comunidades Base: Bagazan San Pablo de Tipishca, Alianza, San Juan de Lagunillas, San Francisco de Choroyacu, Libertad de Choroyacu, Lisboa, Bello Horizonte, Esparta, Víctor Raúl Haya de la Torre, Santa Emilia, 28 de Julio, Nueva Conquista, Puerto Orlando, Solterito, Nuevo Miraflores, Nuevo Miraflores I Zona, Pampa Caño, Pampa Hermosa, Villa Montealegre, Gran Punta, Puerto Perú, San Pedro de Tipishca I Zona, San Pedro de Tipishca II Zona, Peña Negra, San Ramón, San Pedro de Maipuco, San José de Saramuro, San Gabriel, Nuevo Lima, Sam Martín de Piuri Isla, Nueva Esperanza, Palmira, Nueva Carachama, Nuevo Trujillo, Tarapacá, Túpac Amaru II, Santa Rita de Florida, San José de Sarapanga, 9 de Octubre, Las Palmas, Buen Pastor, Santa Fe, Villa Canaán, Acción Popular, Las Malvinas, Bagazan San Pedro, Santa Rosa, José Olaya, Santo Domingo, Bello Horizonte (Pucate), Firmeza, Villa Cristiana, Villa Lucerna, San Jacinto, 23 de Junio,



## **ASOCIACIÓN COCAMA DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN SAN PABLO DE TIPISHCA**

barriles de petróleo crudo derramados en octubre del año 2000 en el río Marañón, ocasionando desastres de los ríos marañón y amazonas (los barriales de las riberas zona de producción agrícola), la salud humana por el consumo del agua y peces contaminados.

- Otro caso muy sonado ocurrido en junio del 2010, 500 barriles de petróleo crudo derramado al río Marañón, denunciados por la organización, a la que se sumaron 18 denuncias como la del Presidente Regional Iván Vásquez Valera, el congresista Víctor Isla Rojas, la Municipalidad de Parinari entre otros, esta investigación estuvo a cargo de la fiscalía especializada en materia ambiental de Loreto Doctor MANUEL MEDINA PEREZ, declarando el archivamiento definitivo del caso después de dos años.

- D. Los procesos de demanda iniciados por los pueblos indígenas de las cuatro cuencas FEDIQUEP en el río Pastaza pueblo quechua, FECONACO río Corrientes Pueblo Achuar, FECONAT río Tigre pueblo Kichwa y ACODECOSPAT río Marañón pueblo Kukama, en todos los niveles del estado por la contaminación ocasionada en 40 años por actividades petroleras, **por la afectación a nuestros territorios, a nuestras fuentes de agua, a nuestra vida, a nuestras generaciones, a nuestra sostenibilidad de nuestra cultura en el tiempo,** nos encontramos con la comisión multisectorial adscrita a la PCM con Resolución Suprema N° 200-2012-PCM del 29 de junio del 2012, como respuesta a la protesta de las cuatro cuencas en el mes de junio 2012, con vigencia de un año para investigar, analizar y determinar los niveles de afectación al medio ambiente y la salud humana, así como implementar acciones concretas para buscar la solución de los problemas ambientales y sociales de estos pueblos. Sin embargo a más de 6 meses de instalada la comisión no encontramos voluntad ni acciones concretas que nos brindan confianza de solucionar nuestros problemas, más bien dilatación del tiempo y reuniones improductivas que nos obligan a desconfiar cada vez más de los integrantes de la comisión.
- E. Las grandes luchas de los pueblos indígenas como muestra de la resistencia, que han costado sangre, muertes y familias desprotegidas, como ejemplo reciente los lamentables hechos ocurridos en la curva del diablo, tenemos como respuesta por parte del gobierno, la ley y la reglamentación de consulta previa que violentan agresivamente el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas para los derechos de los Pueblos Indígenas, porque no establece al respeto al consentimiento previo y porque las consultas no son anticipadas a los procesos de lotización petrolera y otras actividades extractivas, que no responde a percepción cultural de los pueblos indígenas y su relación espiritual con su medio natural si no procesos de imposición de políticas que violan los derechos de los pueblos.
- F. ACODECOSPAT y las Actas firmadas con las demás cuencas como Pastaza, Corrientes y el Tigre. En ese sentido las actas firmadas con el Gobierno Regional de Loreto que buscaban adelantar acciones concretas para solucionar problemas ambientales y sociales están quedando como letra muerta porque solamente recibimos paliativos lejos de buscar soluciones integrales y concretas a los problemas planteados en defensa del agua, de los peces y otros seres vivientes del río que son alimento fundamental del pueblo kukama. La titulación de territorios no como parcelas individuales sino como territorios de pueblos indígenas.

### **ACODECOSPAT**

**Sede:** Comunidad Dos de mayo (San Pablo de Tipishca) **Frecuencia de Radio:** 5880 - arara

**Celular:** 965323235, **Correo:** [acodecospat@yahoo.es](mailto:acodecospat@yahoo.es), **Blog:** <http://acodecospat.blogspot.com>

Comunidades Base: Bagazan San Pablo de Tipishca, Alianza, San Juan de Lagunillas, San Francisco de Choroyacu, Libertad de Choroyacu, Lisboa, Bello Horizonte, Esparta, Víctor Raúl Haya de la Torre, Santa Emilia, 28 de Julio, Nueva Conquista, Puerto Orlando, Solterito, Nuevo Miraflores, Nuevo Miraflores I Zona, Pampa Caño, Pampa Hermosa, Villa Montealegre, Gran Punta, Puerto Perú, San Pedro de Tipishca I Zona, San Pedro de Tipishca II Zona, Peña Negra, San Ramón, San Pedro de Maipuco, San José de Saramuro, San Gabriel, Nuevo Lima, Sam Martín de Piuri Isla, Nueva Esperanza, Palmira, Nueva Carachama, Nuevo Trujillo, Tarapacá, Túpac Amaru II, Santa Rita de Florida, San José de Sarapanga, 9 de Octubre, Las Palmas, Buen Pastor, Santa Fe, Villa Canaán, Acción Popular, Las Malvinas, Bagazan San Pedro, Santa Rosa, José Olaya, Santo Domingo, Bello Horizonte (Pucate), Firmeza, Villa Cristiana, Villa Lucerna, San Jacinto, 23 de Junio,



# **ASOCIACIÓN COCAMA DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN SAN PABLO DE TIPISHCA**

**POR LO TANTO,**

1. **EXIGIMOS, el RESPETO** al territorio del Pueblo Kukama-kukamiria, a la Reserva Nacional Pacaya Samiria y a la gran biodiversidad que se encuentra en ella.
2. **LA IDENTIFICACIÓN** y georeferenciación por parte del Estado de los pasivos ambientales en el lote 8x batería 3 Yanayacu, en la Reserva Nacional Pacaya Samiria.
3. **LA DETERMINACIÓN** de los daños ocasionados, por pasivos ambientales en el lote 8x, en el río Marañón, sus recursos y la salud de los seres humanos, para exigir la sanción ejemplar a los responsables que ocasionaron este desastre por más de 40 años.
4. **LA DESTITUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO** a los Funcionarios, cómplices que encubrieron los desastres ambientales en la reserva Nacional Pacaya Samiria, como es el Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria el Biólogo José Grocio Gil Navarro, que trabajó en la Reserva en la década del 90 como Jefe de Cuenca del Samiria y como Jefe de la Reserva desde el 2000 hasta el 2003 y de nuevo desde el año 2009 hasta la fecha, **quien no realizó ninguna acción concreta de seguimiento a la presencia de la empresa petrolera al interior del Area Natural Protegida y tampoco denunció sus delitos de contaminación.**
5. **LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y VERÍDICA** del convenio firmado entre el SERNANP Y PLUS PETROL NORTE por miles de dólares y las condiciones establecidas en el convenio.
6. **EXIGIMOS**, la revisión del expediente que impunemente fue prescrito por la Corte Superior de Justicia que estuvo a cargo de ventilar la demanda por derrame de 5,500 barriles de crudo en el río Marañón en octubre del 2000.
7. **EXIGIMOS** la reapertura de la investigación del proceso del caso del derrame de 500 barriles de petróleo en junio del 2010 en el río Marañón, que el fiscal responsable ordenó archivarlo y que esta investigación esté a cargo del fiscal Especializado en Materia Ambiental de la Provincia de Loreto y que la sombra de la impunidad no siga mellando el derecho de los pueblos indígenas.
8. **EXIGIMOS** a la Presidencia del consejo de Ministros y a la Comisión Multisectorial, reunión urgente para evaluar los avances concretos trabajados hasta ahora en busca al respeto de los derechos de los pueblos y la búsqueda de solución a los problemas de las cuatro cuencas planteados en la agenda presentada a la PCM y determinar responsables del retraso de este proceso.
9. **EXIGIMOS** una evaluación ambiental estratégica realizada por peritos internacionales elegidos en común acuerdo con las organizaciones indígenas de las cuatro cuencas y saber el nivel de contaminación que se encuentran nuestros territorios y establecer responsabilidades, sanciones y recursos para la recuperación de las zonas impactadas, antes de nuevas concesiones petroleras
10. **EXIGIMOS** el replanteamiento de la ley y su reglamento de la consulta previa desde una propuesta que nazca de los pueblos indígenas a cargo de las mismas organizaciones representativas financiadas por el estado.
11. **EXIGIMOS** que el proceso de consulta se realice antes del establecimiento de los lotes petroleros superpuestos a territorios indígenas y que éste proceso responda a los intereses, percepciones y la cultura de los pueblos indígenas.

## **ACODECOSPAT**

**Sede:** Comunidad Dos de mayo (San Pablo de Tipishca) **Frecuencia de Radio:** 5880 - arara

**Celular:** 965323235, **Correo:** [acodecospat@yahoo.es](mailto:acodecospat@yahoo.es), **Blog:** <http://acodecospat.blogspot.com>

Comunidades Base: Bagazan San Pablo de Tipishca, Alianza, San Juan de Lagunillas, San Francisco de Choroyacu, Libertad de Choroyacu, Lisboa, Bello Horizonte, Esparta, Víctor Raúl Haya de la Torre, Santa Emilia, 28 de Julio, Nueva Conquista, Puerto Orlando, Solterito, Nuevo Miraflores, Nuevo Miraflores I Zona, Pampa Caño, Pampa Hermosa, Villa Montealegre, Gran Punta, Puerto Perú, San Pedro de Tipishca I Zona, San Pedro de Tipishca II Zona, Peña Negra, San Ramón, San Pedro de Maipuco, San José de Saramuro, San Gabriel, Nuevo Lima, Sam Martín de Piuri Isla, Nueva Esperanza, Palmira, Nueva Carachama, Nuevo Trujillo, Tarapacá, Túpac Amaru II, Santa Rita de Florida, San José de Sarapanga, 9 de Octubre, Las Palmas, Buen Pastor, Santa Fe, Villa Canaán, Acción Popular, Las Malvinas, Bagazan San Pedro, Santa Rosa, José Olaya, Santo Domingo, Bello Horizonte (Pucate), Firmeza, Villa Cristiana, Villa Lucerna, San Jacinto, 23 de Junio,



## ASOCIACIÓN COCAMA DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN SAN PABLO DE TIPISHCA

12. **EXIGIMOS** al presidente del Gobierno Regional de Loreto una reunión de urgencia para evaluar los avances de la implementación del acta firmada con ACODECOSPAT, los Apus que son representantes de las comunidades bases de la organización, así mismo invitar a la defensoría del pueblo, la Municipalidad de Loreto Nauta, como veedores a dicha reunión que se debe realizar en la comunidad nativa Dos de Mayo

FRENTE A TODO ESTO, si existe voluntad política del gobierno, pedimos apoyar el proceso de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas afectados históricamente por más de 40 años por la actividad petrolera en la Amazonía peruana.

*“Los kukamas con dignidad luchamos por respeto de nuestros derechos, la cultura y la madre tierra”*

¡ADELANTE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y  
ABAJO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD!

### W+KAN KUKAMA RITAMA

Dos de Mayo 28 de Diciembre del 2012.



#### ACODECOSPAT

**Sede:** Comunidad Dos de mayo (San Pablo de Tipishca) **Frecuencia de Radio:** 5880 - arara

**Celular:** 965323235, **Correo:** [acodecospat@yahoo.es](mailto:acodecospat@yahoo.es), **Blog:** <http://acodecospat.blogspot.com>

Comunidades Base: Bagazan San Pablo de Tipishca, Alianza, San Juan de Lagunillas, San Francisco de Choroyacu, Libertad de Choroyacu, Lisboa, Bello Horizonte, Esparta, Víctor Raúl Haya de la Torre, Santa Emilia, 28 de Julio, Nueva Conquista, Puerto Orlando, Solterito, Nuevo Miraflores, Nuevo Miraflores I Zona, Pampa Caño, Pampa Hermosa, Villa Montealegre, Gran Punta, Puerto Perú, San Pedro de Tipishca I Zona, San Pedro de Tipishca II Zona, Peña Negra, San Ramón, San Pedro de Maipuco, San José de Saramuro, San Gabriel, Nuevo Lima, Sam Martín de Piuri Isla, Nueva Esperanza, Palmira, Nueva Carachama, Nuevo Trujillo, Tarapacá, Túpac Amaru II, Santa Rita de Florida, San José de Sarapanga, 9 de Octubre, Las Palmas, Buen Pastor, Santa Fe, Villa Canaán, Acción Popular, Las Malvinas, Bagazan San Pedro, Santa Rosa, José Olaya, Santo Domingo, Bello Horizonte (Pucate), Firmeza, Villa Cristiana, Villa Lucerna, San Jacinto, 23 de Junio,